

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL **CONSEJO GENERAL** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE **DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL TRECE**, SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/173/2013/I Y SU ACUMULADO IVAI-REV/174/2013/II	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ACATLAN	08 DE AGOSTO DE 2013	agregúese las documentales de cuenta y téngase al Sujeto Obligado, <b>Honorable Ayuntamiento Constitucional de Acatlán, Veracruz</b> , dando cumplimiento a la resolución emitida en fecha veintidós de mayo de dos mil trece, en consecuencia archívese el presente asunto como total y plenamente concluido
2	IVAI-REV/1198/2011/I	HONORABLE AYUNTAMIENTO DE POZA RICA	15 DE AGOSTO DE 2013	por única ocasión se requiere al <b>HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE POZA RICA DE HIDALGO, VERACRUZ</b> , para que en un plazo no mayor a tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, informe a este Instituto el cumplimiento que haya efectuado a la multicitada resolución, esto es, que envíe a la cuenta del revisionista... la información solicitada bajo los términos indicados en líneas que preceden, con copia que soporta dicho cumplimiento
3	IVAI-REV/105/2013/III	PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA	14 DE AGOSTO DE 2013	<b>se concede la prórroga solicitada por el sujeto obligado, por un plazo de diez días hábiles para que de cumplimiento a la resolución dictada en este asunto</b> , contados a partir del día siguiente en que haya vencido el primer plazo de quince días hábiles, es decir, inicia a partir del día catorce de agosto de dos mil trece, venciendo éste el día veintisiete del mismo mes y año. Una vez vencida la prórroga,



**LISTA DE ACUERDOS**

				el Sujeto Obligado deberá informar al Instituto respecto del cumplimiento ordenado en la resolución, en un plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que se venza la prórroga concedida, o del día en al que dé cumplimiento a la resolución
--	--	--	--	---

\_\_\_\_\_  
LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO  
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN